

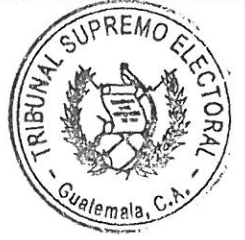


Inf. Pública

1 de 2

ACUERDO No. 257-2016

# Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 257-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la señora Magistrada Vocal II de este Tribunal, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, solicita la anuencia del Pleno de Magistrados de este Órgano Electoral, para ausentarse de sus labores del 30 de septiembre al 13 de octubre del presente año, por razones de índole personal;

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente del Consejo Nacional Electoral y el Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia, integrantes de la Organización Electoral de ese país, en oficios de fechas 5 y 6 de septiembre de 2016, formulan cordial invitación al Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente de este Tribunal, para que dos (2) Delegados de este Organismo Electoral, participen en calidad de Observadores Internacionales con motivo del Plebiscito para la Refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, así como al Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I de este Órgano Electoral, respectivamente, el cual se llevará a cabo del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2016, en ese país, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Conceder permiso con goce de salario a la señora Magistrada Vocal II de este Tribunal, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez, del 30 de septiembre al 13 de octubre del año en curso;

**ARTÍCULO 2º:** Aceptar las invitaciones relacionadas en la parte considerativa del presente Acuerdo y se designa a los señores Magistrados Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Licenciado Julio René Solórzano Barrios y al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente, Vocal I y IV, respectivamente;

**ARTÍCULO 3º:** Instruir al Director de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el cincuenta por ciento (50%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor de los señores Magistrados Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Licenciado Julio René Solórzano Barrios y al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente, Vocal I y IV, respectivamente, del 30 de septiembre al 3 de octubre del año en curso;

**ARTÍCULO 4º:** Integrar el Tribunal del 30 de septiembre al 13 de octubre de 2016, como a continuación se indica:



# Tribunal Supremo Electoral

El 30 de septiembre al 3 de octubre del presente año:

PRESIDENTE: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
VOCAL I: Dr. José Aquiles Linares Morales  
VOCAL II: Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop  
VOCAL III: Lic. Estuardo Gamalero Cordero  
VOCAL IV: Dr. Augusto Eleazar López Rodríguez

Del 4 al 13 de octubre del año en curso:

PRESIDENTE: Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
VOCAL I: Lic. Julio René Solórzano Barrios  
VOCAL II: Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
VOCAL III: Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
VOCAL IV: Dr. José Aquiles Linares Morales

**ARTÍCULO 5º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Presidente



Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal II

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal III

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General





*Handwritten signature*



REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



Bogotá D.C, 5 de septiembre de 2016

Señor Presidente  
**JORGE MARIO VALENZUELA DÍAZ**  
Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala

Estimado Señor Presidente:

En nombre de la Organización Electoral de Colombia, conformada por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, nos complace extenderle la invitación para que dos (2) Delegados del Organismo Electoral que usted preside, participen en calidad de Observadores Internacionales con motivo del Plebiscito para la Refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se realizará el próximo 2 de octubre de 2016.

Los gastos correspondientes a transporte aéreo internacional, hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubiertos por la Organización Electoral de Colombia, que brindará todo el apoyo logístico necesario para su asistencia. La llegada a nuestro país se tiene prevista para el día viernes 30 de septiembre y el retorno el día lunes 3 de octubre.

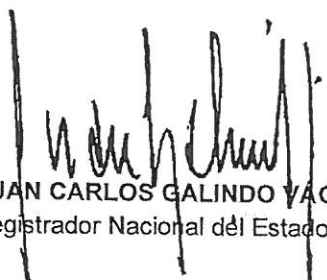
En caso de que su Organismo desee participar con un (1) delegado más, se le informa que los gastos de transporte (tiquete aéreo), alojamiento y alimentación en Colombia deben correr por su cuenta. La Organización Electoral de Colombia apoyará con la recepción de los delegados y el transporte interno.

Agradecemos su respuesta a más tardar el viernes 9 de septiembre para poder iniciar oportunamente los trámites de compra y envío de boletos aéreos y demás arreglos logísticos.

Las confirmaciones deberán enviarse al correo electrónico de la Oficina de Relaciones Internacionales del Consejo Nacional Electoral [misionobservacion2016@gmail.com](mailto:misionobservacion2016@gmail.com)

Cordial saludo,

  
ALEXANDER VEGA ROCHA  
Presidente Consejo Nacional Electoral

  
JUAN CARLOS GALINDO YACHA  
Registrador Nacional del Estado Civil



Organización Electoral de Colombia  
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN - Bogotá D.C.  
Teléfono: (571) 220 0806 - 220 28 80 Extensiones 1376 -1378  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)  
[www.cne.gov.co](http://www.cne.gov.co)



Bogotá D.C, 6 de septiembre de 2016

Señor  
**JULIO RENÉ SOLORZANO BARRIOS**  
Magistrado Vocal 1  
Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala



Respetado Señor:

En nombre de la Organización Electoral de Colombia, conformada por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, nos complace extenderle invitación para que participe en calidad de Observador Internacional con motivo del Plebiscito para la Refrendación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que se realizará el próximo 2 de octubre de 2016.

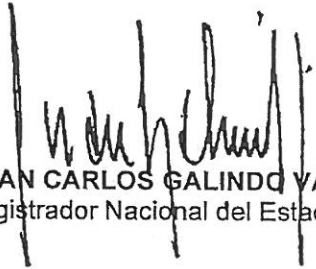
Los gastos correspondientes a transporte aéreo internacional, hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubiertos por la Organización Electoral de Colombia, que brindará todo el apoyo logístico necesario para su asistencia. La llegada a nuestro país se tiene prevista para el día viernes 30 de septiembre y el retorno el día lunes 3 de octubre.

Agradecemos su respuesta a más tardar el viernes 9 de septiembre para poder iniciar oportunamente los trámites de compra y envío de boletos aéreos y demás arreglos logísticos.

Las confirmaciones deberán enviarse al correo electrónico de la Oficina de Relaciones Internacionales del Consejo Nacional Electoral [misionobservacion2016@gmail.com](mailto:misionobservacion2016@gmail.com)

Cordial saludo,

  
**ALEXANDER VEGA ROCHA**  
Presidente Consejo Nacional Electoral

  
**JUAN CARLOS GALINDO YÁCHA**  
Registrador Nacional del Estado Civil



Misión de  
Observación  
Internacional

**Organización Electoral de Colombia**  
Av. Calle 26 No. 51-50 CAN - Bogotá D.C.  
Teléfono: (571) 220 0806 - 220 28 80 Extensiones 1376 -1378  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)  
[www.cne.gov.co](http://www.cne.gov.co)



## AVIANCA

### IDA

Opción 1	
Salida GUA	06:30
Salvador	07:20
Tiempo Espera	01:10
Salen	08:30
Bogota	12:30

Opción 2	
Salida GUA	12:55
Salvador	13:45
Tiempo Espera	01:17
Salen	15:02
Bogota	19:01

Opción 3	
Salida GUA	16:45
Bogota	21:00
<b>Vuelo Directo</b>	

### RETORNO

Opción 1	
Salida BOG	11:57
Salvador	13:58
Tiempo Espera	00:37
Salen	14:35
Guatemala	15:25

Opción 2	
Salida BOG	16:45
Salvador	18:40
Tiempo Espera	01:30
Salen	20:10
Guatemala	20:55

Opción 3	
Salida BOG	14:35
Costa Rica	15:55
Tiempo Espera	01:30
Salen	17:25
Guatemala	18:57

Opción 4	
Salida BOG	13:40
Guatemala	16:00
<b>Vuelo Directo</b>	

## COPA AIRLINES

### IDA

Opción 1	
Salida GUA	07:05
Panamá	10:37
Tiempo Espera	04:55
Salen	15:32
Bogota	17:07

Opción 2	
Salida GUA	11:00
Panamá	14:24
Tiempo Espera	01:08
Salen	15:32
Bogota	17:07

Opción 3	
Salida GUA	16:20
Panamá	19:47
Tiempo Espera	01:27
Salen	21:14
Bogota	22:55

### RETORNO

Opción 1	
Salida BOG	05:00
Panamá	06:50
Tiempo Espera	01:02
Salen	07:52
Guatemala	10:33

Opción 2	
Salida BOG	06:10
Panamá	08:00
Tiempo Espera	03:27
Salen	11:27
Guatemala	12:53

Opción 3	
Salida BOG	06:10
Panamá	08:00
Tiempo Espera	01:35
Salen	09:35
Guatemala	11:01

Opción 4	
Salida BOG	15:19
Panamá	17:24
Tiempo Espera	01:41
Salen	19:05
Guatemala	20:37


This itinerary has been brought to you by Travelport ViewTrip and your travel provider.

For the latest information on your travel plans, view your itinerary at [ViewTrip.com](http://ViewTrip.com).





Reservation Number RFJFQS

[View Electronic Ticket Receipt](#)

 Itinerary Information	
Today's Date:	Monday, September 26, 2016
Reservation ID:	RFJFQS

 Agency Information	
COMPENSAR	
Avenida 68 No. 49 A - 47	
Bogota 9999	
Colombia	
Agency Phone: <a href="tel:3153085731">3153085731</a> -COMPENSAR-BOGOTA-ANDRES FORERO	

 Travelers	
VALENZUELA, JORGEMARIOMR	

 Flight - Avianca (AV) - 589			
Friday, September 30, 2016			
Avianca Confirmation Number:	4XSVWQ		
Depart:	6:30 AM	La Aurora Intl Arpt (GUA)	Guatemala City
Arrive:	7:20 AM	El Salvador Intl Arpt (SAL)	San Salvador
Flight 589	Non-stop		
Class of Service:	Economy (A)		
Flight Operated By:	Taca International Airlines - Taca		
Equipment:	EMBRAER 190	Flying Time:	0:50
Meal Service:	Meal		
In-Flight Services:	Non-smoking		





Status Confirmed (HK)

Friday, September 30, 2016

Flight - Avianca (AV) - 383

Avianca Confirmation Number: 4XSVWQ

Depart: 8:30 AM El Salvador Intl Arpt (SAL) San Salvador

Arrive: 12:30 PM El Dorado International (BOG), Terminal 1 Bogota

Flight 383 Non-stop

Class of Service: Economy (A)

Flight Operated By: Taca International Airlines - Taca

Equipment: Airbus A319 Flying Time: 3:00

Meal Service: Breakfast

In-Flight Services: Non-smoking

Status Confirmed (HK)

Monday, October 03, 2016

Flight - Avianca (AV) - 262

Avianca Confirmation Number: 4XSVWQ

Depart: 1:40 PM El Dorado International (BOG), Terminal 1 Bogota

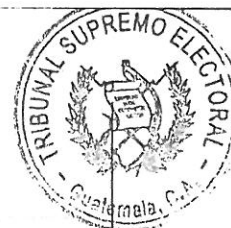
Arrive: 4:00 PM La Aurora Intl Arpt (GUA) Guatemala City

Flight 262 Non-stop

Class of Service: Individual airline use (O)

Flight Operated By: Avianca

Equipment: Airbus A319 Flying Time: 3:20



Meal Service: Meal  
In-Flight Services: Non-smoking

Status Confirmed  
(HK)

Remarks

\*RECUERDE LLEVAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD- PASAPORTE- VISAS  
\*VIGENTES Y VACUNAS. PARA MENORES - ADEMAS DE LO  
ANTERIOR  
\*COPIA DEL FOLIO DE REGISTRO Y PERMISOS DE LOS PADRES  
\*AUTENTICADOS.  
\*PRESENTARSE 3 HORAS ANTES PARA VUELOS INTERNACIONALES  
\*Y 2 HORAS ANTES EN VUELOS NACIONALES  
\*APLICAN RESTRICCIONES POR CAMBIOS Y CANCELACIONES. \*  
\*EN CASO DE NO VIAJAR CANCELE LA RESERVA 12 HORAS ANTES \*  
\*DE LA SALIDA \*  
\*EQUIPAJE EN RUTA INTERNACIONAL VARIA SEGUN SU DESTINO \*  
\*LA TARIFA SE GARANTIZA SOLAMENTE CON LA EMISION DEL PASAJE \*

TARIFA NO REEMBOLSABLE

PENALIDAD POR CAMBIOS USD 100 MAS DIFERENCIA DE TARIFA SI APLICA

LOS CAMBIOS SE DEBEN REALIZAR ANTES DE LA FECHA DE VIAJE CADA TRAYECTO, DE LO CONTRARIO EL  
TIQUETE PIERDE VALIDEZ.

TARIFA NO PERMITE CAMBIOS EN CASO DE NO SHOW

TIQUETES INTERNACIONALES NO PERMITEN CAMBIO DE NOMBRE

UNA VEZ EMITIDO EL TIQUETE NO SE PUEDE ANULAR

TARIFA SOLAMENTE SE GARANTIZA CON LA COMPRA DEL TIQUETE

TARIFA SUJETA A CAMBIO Y/O DISPONIBILIDAD

ViewTrip.com is a means of displaying your reservation via the Internet.

Please contact your Travel Provider for changes or reservation information.

Thank you.

Carriage and other services provided by the carrier are subject to conditions of carriage, which  
are hereby incorporated by reference. These conditions may be obtained from the issuing carrier.

Airline Notice



© 2015 Travelport. All rights reserved. Any trademarks herein are the property of their  
respective owners.

Travelport and the Travelport logo are trademarks of Travelport.



---

Nota de confidencialidad: El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de la ORGANIZACIÓN. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. La ORGANIZACIÓN hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta comunicación está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.





SOLORZANO, JULIORE NEMR

Friday, September  
30, 2016

Flight - Avianca (AV) - 589

Avianca Confirmation Number: 4TW2Z7

Depart: 6:30 AM La Aurora Intl Arpt (GUA)  
Guatemala City

Arrive: 7:20 AM El Salvador Intl Arpt (SAL)  
San Salvador

Flight 589 Non-stop

Class of Service: Individual airline use (O)

Flight Operated By: Taca International Airlines - Taca

Equipment: EMBRAER 190 Flying Time: 0:50

Meal Service: Meal

In-Flight Services: Non-smoking

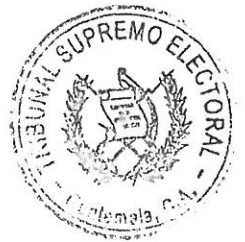
Status Confirmed  
(HK)

Friday, September  
30, 2016

Flight - Avianca (AV) - 383

Avianca Confirmation Number: 4TW2Z7

Depart: 8:30 AM El Salvador Intl Arpt (SAL)



		San Salvador	
Arrive:	12:30 PM	El Dorado International (BOG), Terminal 1 Bogota	
Flight 383		Non-stop	
Class of Service:		Individual airline use (O)	
Flight Operated By:		Taca International Airlines - Taca	
Equipment:	Airbus A319	Flying Time:	3:00
Meal Service:	Breakfast		
In-Flight Services:	Non-smoking		

Status Confirmed  
(HK)

			Monday, October 03, 2016
	Flight - Avianca (AV) - 262		
Avianca Confirmation Number:		4TW2Z7	
Depart:	1:40 PM	El Dorado International (BOG), Terminal 1 Bogota	
Arrive:	4:00 PM	La Aurora Intl Arpt (GUA) Guatemala City	
Flight 262		Non-stop	
Class of Service:		Individual airline use (O)	



Flight Operated By:	Avianca		
Equipment:	Airbus A319	Flying Time:	3:20
Meal Service:	Meal		
In-Flight Services:	Non-smoking		

Status Confirmed  
(HK)

	<p>Remarks</p> <p>*RECUERDE LLEVAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD- PASAPORTE- VISAS *VIGENTES Y VACUNAS. PARA MENORES - ADEMAS DE LO ANTERIOR *COPIA DEL FOLIO DE REGISTRO Y PERMISOS DE LOS PADRES *AUTENTICADOS. *PRESENTARSE 3 HORAS ANTES PARA VUELOS INTERNACIONALES *Y 2 HORAS ANTES EN VUELOS NACIONALES *APLICAN RESTRICCIONES POR CAMBIOS Y CANCELACIONES. * *EN CASO DE NO VIAJAR CANCELE LA RESERVA 12 HORAS ANTES * *DE LA SALIDA * *EQUIPAJE EN RUTA INTERNACIONAL VARIA SEGUN SU DESTINO * *LA TARIFA SE GARANTIZA SOLAMENTE CON LA EMISION DEL PASAJE * TARIFA NO REEMBOLSABLE PENALIDAD POR CAMBIOS USD 100 MAS DIFERENCIA DE TARIFA SI APLICA LOS CAMBIOS SE DEBEN REALIZAR ANTES DE LA FECHA DE VIAJE CADA TRAYECTO, DE LO CONTRARIO EL TIQUETE PIERDE VALIDEZ. TARIFA NO PERMITE CAMBIOS EN CASO DE NO SHOW TIQUETES INTERNACIONALES NO PERMITEN CAMBIO DE NOMBRE UNA VEZ EMITIDO EL TIQUETE NO SE PUEDE ANULAR TARIFA SOLAMENTE SE GARANTIZA CON LA COMPRA DEL TIQUETE TARIFA SUJETA A CAMBIO Y/O DISPONIBILIDAD</p>
--	--



ViewTrip.com is a means of displaying your reservation via the Internet.  
Please contact your Travel Provider for changes or reservation information.  
Thank you.

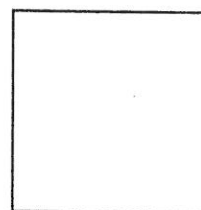
---

Carriage and other services provided by the carrier are subject to conditions of carriage, which are hereby incorporated by reference. These conditions may be obtained from the issuing carrier.

Airline Notice

© 2015 Travelport. All rights reserved. Any trademarks herein are the property of their respective owners.

Travelport and the Travelport logo are trademarks of Travelport.



---

Nota de confidencialidad: El presente mensaje de correo electrónico y todos los archivos adjuntos que contiene son confidenciales y para el uso exclusivo de la persona o entidad destinataria. Si usted ha recibido este mensaje por equivocación, por favor devuélvalo a su originador. Las opiniones y puntos de vista presentados en este mensaje son responsabilidad de quien firma el mensaje y no representan necesariamente la posición y puntos de vista de la ORGANIZACIÓN. Finalmente, el destinatario deberá comprobar que este mensaje y sus archivos adjuntos se encuentren libres de virus. La ORGANIZACIÓN hace su mejor esfuerzo para garantizar la ausencia de virus, pero no se hace responsable de daño alguno causado por la presencia de un virus en este mensaje.

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de Compensar. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, reimpresión, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, Compensar no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Recuerde que la interceptación y substracción de esta comunicación está sujeto a sanciones penales correspondientes (ley 1273 del 2009). Recordemos que todos debemos aportar al cumplimiento de la ley 1581 del 2012.